SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N° C-001-DII

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 04.0 101498	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)	$2,415.40	E3525 "C"	4

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Todas las Ingenierías
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Toma de Decisiones Basada en Datos
JORNADA DE TRABAJO	4 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES
HORARIO DE LABORES	LA JORNADA PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. PLANTEL CENTRO Y/O PLANTEL NORTE.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL

Requisitos

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
TENER UN AÑO DE LABORES COMO PROFESOR DE CARRERA DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE ASIGNATURA "B", HABIENDO PARTICIPADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ELABORACIÓN DE APUNTES, TEXTOS, MATERIAL DIDÁCTICO U OTROS APOYOS DOCENTES RELACIONADOS CON SU ESPECIALIDAD.	TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Perfil

Ingeniería Industrial o Ingeniería en Sistemas Computacionales con experiencia en optimización clásica para investigación de operaciones, planeación y control de la producción, mejora de métodos de trabajo, distribución de planta, manufactura esbelta y manejo, preparación, análisis y gobernanza de datos

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

El tema por evaluar en la presente convocatoria es: ***Desarrollo de un proyecto integral que aplique estrategias empresariales basadas en el análisis de datos para resolver problemas reales o simulados en la toma de decisiones***

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 19 AL 30 DE MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	**LUGAR:** SALA AUDIOVISUAL, PLANTA ALTA, EDIFICIO X, PLANTEL CENTRO, DEL 19 AL 30 DE MAYO DEL 2025 LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09 A 15 HRS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	**FECHA DEL 09 AL 12 DE JUNIO DEL 2025** LUGAR Y HORA SERÁN ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE LE(S) NOTIFICARÁ AL(LOS) ASPIRANTE(S) QUE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	04 DE JULIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la **sala audiovisual del edificio X en planta alta, plantel centro**, del 19 al 30 de mayo del 2025, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Para los aspirantes de género masculino, deberá integrarse en el expediente la precartilla del Servicio Militar Nacional y su respectiva constancia de liberación. En caso de aspirantes extranjeros, será necesario presentar copia del permiso de residencia vigente y del permiso de trabajo correspondiente.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Con base a la norma **NMX-R-025-SCFI-2015** de Igualdad Laboral y No Discriminación, en esta Institución queda estrictamente prohibido solicitar a las(os) aspirantes, certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisito para el ingreso a la Institución como lo establece la fracción III del artículo 1o de la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®

RAMÓN SOTO ARRIOLA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO.

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
Comité Ejecutivo Delegacional
SNTE
Sección 61 Delegación D-V-82
Tecnológico de Querétaro
Secretaría General